



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

La cultura política y los procesos de formación profesional de la educación en la UPN- Hidalgo

John Bautista Rosales

upnhjbr821@gmail.com

Área temática 10. Política y gestión de la educación.

Línea temática: Procesos de la política educativa.

Porcentaje de avance: 50%.

Trabajo de investigación educativa asociada a tesis de grado.

Programa de posgrado: Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos. Cuarto semestre.

Institución donde realiza los estudios de posgrado: Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco.



Resumen

El momento actual de emergencia que vivimos en el mundo ha puesto en evidencia la condición de vida ciudadana y la capacidad política de vivir en comunidad para enfrentar los problemas que nos involucran a todos. De manera que nos ha hecho pensar sobre ¿Qué tan solidarios somos? ¿Cómo se han formado a los ciudadanos? ¿Qué sucede con la formación política de nuestros estudiantes en las universidades públicas? ¿Cuál es la cultura política que impera en nuestras sociedades e instituciones?

Por ello, en el presente trabajo se pretende develar el problema político de la formación en la UPN-Hidalgo. Es decir, trabajar cómo es que en la formación de los profesionales de la educación, la política juega un papel relevante, pues está mediada por la reconfiguración institucional de las universidades públicas a partir de su contexto socio-histórico y político.

Nuestra intención es poner énfasis en las relaciones de poder que se juegan en los procesos de formación profesional y que han dado por sentado las definiciones de verdad y las estructuras de poder dominantes – entre ellas, la cuestión política hegemónica-. De lo que se trata, es identificar y analizar que en los procesos de formación profesional subyacen indicios de una noción de política arraigada que reproduce patrones de orden y continuidad al margen de las demandas y necesidades tanto de los propios sujetos, como de la sociedad misma, pero que también están supeditadas a un nuevo régimen de gubernamentalidad, derivado del proyecto de nación del gobierno en turno.

Palabras clave: *Cultura política, Formación profesional, Universidades públicas.*

Introducción

El momento actual de emergencia que vivimos en el mundo ha puesto en evidencia la condición de vida ciudadana y la capacidad política de vivir en comunidad para enfrentar los problemas que nos involucran a todos. De manera que nos ha hecho pensar sobre ¿Qué tan solidarios somos? ¿Qué se ha hecho desde la escuela? ¿Cómo se han formado a los ciudadanos? ¿Qué sucede con la formación política de nuestros estudiantes en las universidades públicas? ¿Cuál es la cultura política que impera en nuestras sociedades e instituciones?

Es claro que este problema de la formación implica reconocer las propias condiciones de sobrevivencia de las instituciones universitarias públicas, que están sometidas a un nuevo régimen de gobierno indirecto, donde el Estado se retira de la regulación social y cuyos servicios públicos son privatizados, al igual que la relación contractual de los trabajadores, cuyo proyecto neoliberal, es convertir el contrato laboral a un contrato de derecho civil, lo que generaría abrogar el contrato colectivo de trabajo y reducirlo al contrato individual entre consumidores y proveedores de servicios privados (De Sousa, 2010, p. 24).

Por ello, en el presente trabajo se pretende develar el problema político de la formación en la UPN-Hidalgo. Es decir, trabajar cómo es que en la formación de los profesionales de la educación, la política juega un papel relevante, pues está mediada por la reconfiguración institucional de las universidades públicas a partir de su contexto socio-histórico-político y que en los últimos años se advierte un predominio de mercado que las somete a mecanismos de control y evaluación bajo la lógica y orientación del emprendedurismo y la competitividad. Hugo Aboites lo advierte desde liberalismo decimonónico hasta el neoliberalismo del siglo XXI, el eje que ha predominado en cuando al derecho a la educación como derecho humano ha sido de una larga historia de restricciones, no accesible para todos y menos para *“los pardos y morenos”* (Aboites, 2012:362). De manera que en este contexto de una educación clasista, la universidad sólo es para unos.

Nuestra intención es poner énfasis en las relaciones de poder que se juegan en los procesos de formación profesional y que han dado por sentado las definiciones de verdad y las estructuras de poder dominantes – entre ellas, la cuestión política hegemónica-. Ahora, de lo que se trata, es ubicarnos “del otro lado de la línea” del universo de la realidad social para pensar y actuar más allá del predominio hegemónico de los saberes y de los poderes constituidos. Se trata de mirar los procesos de formación desde una globalización contrahegemónica, que lucha contra la exclusión económica, social, política y cultural generada por el capitalismo global.

El propósito es identificar y analizar que en los procesos de formación profesional subyacen indicios de una noción de política arraigada que reproduce patrones de orden y continuidad al margen de las demandas y necesidades tanto de los propios sujetos, como de la sociedad misma, pero que también están supeditadas a un nuevo régimen de gubernamentalidad, derivado del proyecto de nación del gobierno en turno.

Los planteamientos centrales que nos hemos formulado son: ¿De qué forma la cultura política (formación política hegemónica) incide en los procesos de formación profesional de la educación en la UPN-Hidalgo, como universidad pública? y ¿De qué manera los procesos de formación profesional se subsumen al ejercicio del poder político en la UPN- Hidalgo?

Lo anterior implica un intento por mostrar, por una parte, que los procesos y prácticas de formación profesional de los estudiantes de licenciatura en la UPN- Hidalgo, están mediados por la cultura política institucional que ejerce un poder oculto para preservar un orden y sostener la continuidad del alejamiento entre la universidad pública y las demandas sociales; y por otro, para explicar que la formación profesional en la UPN- Hidalgo transcurre en lo singular por la dinámica de la cultura política institucional que a su vez responde al ejercicio de un poder oculto que mantiene el orden político y cognitivo en las universidades públicas.

En síntesis, nos hemos preguntado ¿Qué pasa en la Pedagógica de Hidalgo respecto a los procesos de formación y la cuestión de la política? Los acontecimientos recientes dan cuenta de una realidad política que incide en los procesos de formación de los profesionales de la educación.

Los objetivos que nos hemos planteado con esta investigación son: Identificar la mediación de la cultura política hegemónica en la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo en la formación profesional de los estudiantes de licenciatura y Analizar cómo se ejerce el poder y cuáles son las formas de resistencia (limitadas y específicas) que generan el distanciamiento entre la formación recibida y los problemas y demandas sociales.

Desarrollo

El marco teórico referencial para avanzar en el análisis de nuestro objeto de estudio estará construido fundamentalmente con base en dos categorías: a) cultura política, y, b) “intelectuales universitarios”. Lo anterior derivado del trabajo de problematización y del análisis de la literatura revisada.

Respecto a la importancia de abordar el concepto de “cultura política” en este trabajo de investigación, tiene que ver con la orientación de lo histórico-político en el análisis de los procesos socioeducativos, en este sentido nos interesa escudriñar cómo es que se han configurado las percepciones subjetivas que tienen los estudiantes respecto a las políticas, al sistema político y al poder. Lo anterior ha dado lugar a ciertas posturas y diversas actitudes y comportamientos que se han amalgamado a través del tiempo, pero que encuentran sus cimientos en la construcción del proyecto educativo de unidad nacional, a partir del cual se empiezan a restituir los valores de democracia, nacionalismo, cooperación y fraternidad.

Primer acercamiento a la categoría de Cultura política

Antes que pensar en posibilidades de cambio en las instituciones –como la universidad- tenemos que recuperar y analizar lo que transcurre por la cultura de los espacios y sujetos reales, simbólicos y subjetivos. De manera que ahora nos preguntamos ¿Cómo ver la realidad para comprenderla mejor y poder intervenir sobre ella? ¿Cómo es posible pensar y transformar la realidad desde la política educativa? o ¿Bajo qué tipo de concepción del quehacer político actuamos y reproducimos prácticas en las instituciones de educación superior? y ¿Cómo incide esto en los procesos de formación profesional?

Por ello, es necesario analizar de entrada varios aspectos que dan cuenta de la tradición de cultura política hegemónica que se ha gestado a través del tiempo y que pervive y se consagra en los espacios escolares como es la universidad.

Uno de esos aspectos tiene que ver con la participación política del ciudadano de acuerdo a la cultura política tradicional.

Si se considera que un ciudadano *“no sólo es aquella persona que cumple la mayoría de edad, sino la que posee una identidad política compartida con otras personas que pueden tener diferentes concepciones del bien, pero que se someten a las reglas prescritas por la república en la búsqueda de sus satisfacciones y en sus maneras de actuar”* (Fernández, 2004:29), su participación política se circunscribirá en el marco del derecho y la libertad que le confiere el Estado-Nación mexicano. Por lo tanto es un deber y una obligación que el ciudadano conozca y obedezca las leyes como principio de su actuación política.

De ahí que resulte necesario –de acuerdo a Segovia- que el ciudadano sepa del informe del Presidente de la República, el tipo de gobierno tenemos en México, sobre la constitución, la edad en que tienen los mexicanos el derecho a votar, si las mujeres pueden votar en México, sobre los cargos de elección popular, sobre los partidos políticos en México y sus representantes en la Cámara de Diputados, sobre el nombre del Presidente de la República, el nombre del Gobernador del Estado, el nombre del Presidente Municipal, sobre los años que dura en el poder el Presidente de la República, etc. Como puede advertirse, los aspectos anteriores están muy apegados al conocimiento del orden de lo civil y del derecho, es decir, al ejercicio del poder soberano. De manera que la participación política se sujeta al marco de las leyes, de las disposiciones y ordenamientos que de ella emanen *“No hay Estado que, de una u otra manera, no limite la libertad de sus ciudadanos, aunque sea de manera constitucional, y con ello lograr su supervivencia y el mantenimiento del equilibrio de los factores políticos. Se impone, pues, un conjunto de normas que en ningún caso pueden ser transgredidas sin enfrentarse la sanción”* (Segovia, 1975:2).

Ahora bien, en esto mucho tiene que ver la escuela y su función educativa como agente de socialización fundamental -politización-. Dicho en otros términos, la escuela, más que instruir y educar politiza a los escolares para que respondan obedientemente a los regímenes de saber y poder a través de la disciplina que la autoridad marca, porque es indudable que se forma al ciudadano a partir de la educación formal *“La Educación Cívica tiene el propósito de formar al ciudadano desarrollando las virtudes, sentimientos y hábitos que lo constituyen;*

también consiste en educar a los ciudadanos de tal forma que sus actividades conscientes e inconscientes, directa o indirectamente, se pongan al servicio del estado del cual forman parte” (Fernández, 2004:166).

De manera que, resulta por demás interesante avizorar sobre la filosofía política a que refiere esa tradición de cultura política.

La cultura política tradicional se sustenta en la filosofía del paradigma liberal, en tanto que la participación política del ciudadano se sitúa en el marco de la “defensa de los derechos y el principio de la libertad individual” (Mouffe, 1999:13).

En pensamiento de Mouffe, lo político de inspiración liberal-democrática revela su impotencia para captar la naturaleza de lo político, en tanto perspectiva racionalista, individualista y universalista, profundamente incapaz de aprehender el papel político y el papel constitutivo del antagonismo –vivir conjuntamente dejando de lado el antagonismo y el conflicto, sin reconocer que la coexistencia humana siempre se dará en condiciones conflictivas-. De ahí, la contra idea de una política democrática que no busca eliminar las pasiones ni relegarlas a la esfera privada, sino en movilizarlas y ponerlas en escena de acuerdo con los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto del pluralismo. Sin embargo, el pensamiento político liberal todavía es dominante. Veamos el caso cotidiano que se vive en las instituciones como la universidad, donde se trata de no generar conflictos, bajo el respeto y acatamiento irrestricto de las normas y reglamentos establecidos.

Así, desde la filosofía liberal se trata de neutralizar el antagonismo que acompaña toda construcción de identidades colectivas, aun cuando se reconoce que en la vida política nunca se podrá prescindir del antagonismo. Por ello, más que favorecer el pluralismo, se advierte una creciente privatización de la vida social y de la desaparición del espacio público, porque la libertad que ejercen los individuos se enfoca a la persecución de sus intereses propios y no hacia el bien común.

En suma, desde la filosofía política liberal no hay espacio para una noción del bien común político, ni para una definición realmente política de ciudadanía, pues sólo se puede pensar a los ciudadanos como personas morales libres e iguales. Desde esta visión liberal “la ciudadanía es la capacidad de cada persona para formar, revisar y perseguir racionalmente su definición del bien. Se considera que los ciudadanos emplean sus derechos para promocionar su interés propio dentro de ciertos límites impuestos por el exigencia del respeto a los derechos de los otros” (Mouffe, 1999:90).

Por lo que la cultura política tradicional en México, está sustentada en estricto apego en los derechos y libertades individuales, lejos de promover la participación y consenso por un bien común.

Y, como ejemplo tenemos lo que se ha desarrollado en otros estudios y trabajos de investigación, donde se muestra que la percepción de la cultura política pasa únicamente por conocer los nombres de los presidentes o el nombre de los partidos políticos, etc.

Para Segovia¹, la cultura política no es más que el reflejo de las actitudes políticas de los padres de familia, los amigos, los medios de comunicación y fundamentalmente de la acción en la escuela y los maestros. Lo anterior tiene una fuerte repercusión también en las percepciones de los niños escolares.

Por ello, a partir de su trabajo de investigación sustentado en una encuesta “*Cuestionario sobre actitudes cívicas infantiles*” de 69 preguntas, puede advertirse que las preguntas identificadas están muy apegadas al conocimiento del orden de lo civil y del derecho, es decir, al ejercicio del poder soberano. La actitud política –de acuerdo al instrumento-, deviene del conocimiento de las leyes y de las disposiciones y ordenamientos que de ella emanen, más no, de la libertad de pensar y participar organizadamente desde la sociedad civil por el bien común.

Conocer el nombre de nuestros gobernantes, de los partidos políticos y de la estructura jurídico-política del sistema político mexicano no basta para participar activa y democráticamente, es necesario fomentar el cambio de una cultura política tradicional hacia una de carácter democrático “*la promoción de una cultura democrática no puede pensarse como una labor que competa exclusivamente al Estado, sino que tiene que ser una empresa en la que participen instituciones sociales y políticas*” (Peschard, 2019:77).

En esto, también tiene mucho que ver con el civismo que se forja en la escuela, al sólo pensar en formar un “buen ciudadano” a partir de exigir amor y respeto al país y sus héroes. De aquí se derivan ciertas formas de participación dadas como legítimas dentro de esa cultura política tradicional.

Consideraciones finales

¿A qué nos lleva esta forma legítima de participación política? A una cultura política de tradición liberal, que detenta la idea de ciudadanía como espacio privado y que tiene como premisa al individuo liberado de sus ataduras comunitarias. También a una cultura política en donde los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno y al mismo tiempo se consideran a sí mismo subordinados del gobierno más que participantes del proceso político.

Aquí también caben las preguntas ¿Desde dónde miro la realidad de la cultura política? ¿A favor de qué estamos? ¿Con qué propósitos y vinculaciones nos empeñamos a entender y analizar la cuestión de la cultura política? ¿Cómo es que los profesores de instituciones de educación superior –esos “intelectuales universitarios” que habré de analizar para terminar de construir mi lente teórico-, reproducen una cultura política específica? ¿Cuáles son las contradicciones entre los saberes curriculares y las prácticas “democráticas” reproducidas como docentes universitarios? Por tanto, constituye una necesidad encontrar nuevos modos de ver la política educativa y hacer de un modo diferente la investigación.

1 Se recupera a este autor por su estudio referencial donde aborda la cuestión de la cultura política en el contexto mexicano (1975) y su vinculación con el campo educativo. En este sentido, la politización del niño constituye “un proceso de aprendizaje político llamado socialización”, en el cual, la educación es clave para mantener la estabilidad y el orden social.

La participación política de los sujetos está de algún modo determinada por su perspectiva y posición epistemológica, es decir, tanto por los modos de ver la realidad –supuestos, ideas previas, intuición–, lo anterior inherentemente vinculado a su posición ético-política, pero también con los modos no sólo de leer la realidad, sino con los modos de construirla, y esto, es inherente a su posición ontológica como modo de situarse y comprender su propio mundo.

En el caso de la perspectiva des-hegemonizadora del poder, se habla de una conciencia colectiva de clase que restaure al sujeto y donde pueda establecerse un nuevo régimen de poder: un modo comunal de poder que implique la participación compartida.

Volver a los saberes de nuestros pueblos y comunidades es reconocer la igualdad epistémica en la construcción del conocimiento “*el diálogo de saberes sólo es posible a través de la decolonización del conocimiento y de la decolonización de las instituciones productoras o administradoras del conocimiento*” (Castro-Gómez, 2007:88). Cuando la pedagogía se nutra del saber comunitario estará transitando hacia nuevas formas de re-pensar su práctica, más natural, más democrática y menos impositiva. Por ello, la necesidad de una segunda categoría de “*intelectuales universitarios*” para discernir cuál es el rol que la educación superior –y sus actores– en la reproducción de determinadas formas de concebir el ejercicio de la política.

De tal forma que, en nuestra investigación pretendemos aplicar un enfoque mixto de las perspectivas cualitativas y cuantitativas en la investigación educativa, en el entendido que “*implican la recolección de datos cuantitativos y cualitativos; así como su integración y discusión conjunta, para realizar las inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio*” (Canto, 2013:32). Porque consideramos que es factible y viable la complementariedad de métodos en la investigación en las ciencias sociales –y, específicamente en la educación– para poder acercarnos y conocer, analizar e interpretar la realidad política y socio-educativa en la formación de los profesionales de la educación.

Referencias

- Aboites, H. (2012). El derecho a la educación en México. Del liberalismo decimonónico al neoliberalismo del siglo XXI. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 17, núm. 53. México, COMIE. pp. 361-389.
- Castro-Gómez, S. (2007) “*Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes*” en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Editores) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana,.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Capítulo 1. Más allá del pensamiento abismal: De las líneas globales a una ecología de saberes*. En *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO.
- Del Canto, E. y Silva Silva, A. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. III, núm. 141. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. pp. 25-34.
- Fernández Alatorre, A. C. (2004). *Entre la nostalgia y el desaliento. La educación cívica desde la perspectiva del docente*. México: UPN.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. España: Paidós.

Peschard, J. (2019). *La cultura política democrática*. México: Instituto Nacional Electoral.

Segovia, R. (1975). *La politización del niño mexicano*. México: El Colegio de México.